

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

06 de marzo de 2026, a las 09:14.

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, en sustitución de Dña. Susana Muñoz Aguilar, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma presencial.

D. Juan Francisco Palma González, Técnico Gestión tributaria, asistente de forma presencial.

Dña. María del Carmen Pastrana Duarte, Técnica de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Felipe Puertas Ramírez, Director del Patronato de Turismo, asistente de forma presencial.

D. Jesús Ruiz Álvarez, Jefe del Servicio de Medio Ambiente, asistente de forma presencial.

D. Alberto Rosell Sánchez, Operador de Sistemas, asistente de forma presencial.

D. Francisco Fernández Carmona, Vocal en representación del Grupo Municipal de Almuñécar Unida para la Gente, asistente de forma presencial.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- 1. Expediente 195/2025 (Gestiona 15665/2025): Servicio de producciones audiovisuales del destino turístico Almuñécar y La Herradura. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) “Parque Azul de Vida Submarina”, financiado con fondos Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).** – Lectura de informe técnico de valoración de las Memorias Técnicas Descriptivas del Sobre B, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expediente 196/2025 (Gestiona 15275/2025): Suministro e instalación de aparcamientos seguros e inteligentes para bicicletas, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado con cargos a los Fondos del Mecanismo NEXT GENERATION EU.** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3. **Expediente 175/2025 (Gestiona 14520/2025):** Servicio de campaña de formación, información, difusión y sensibilización para la recogida separada de biorresiduos. (en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – financiado por la Unión Europea – NextgenerationEU). – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B.
4. **Expediente 34/2025 (Gestiona 4230/2025):** Adecuación del Ayuntamiento de Almuñécar al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B.
5. **Expediente 113/2025 (Gestiona 9893/2025):** Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de una segunda barrera de seguridad perimetral para el CPD del Ayuntamiento de Almuñécar. – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

1. **Expediente 195/2025 (Gestiona 15665/2025):** Servicio de producciones audiovisuales del destino turístico Almuñécar y La Herradura. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) “Parque Azul de Vida Submarina”, financiado con fondos Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). – Lectura de informe técnico de valoración de las Memorias Técnicas Descriptivas del Sobre B, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

La Mesa da cuenta que, ante la imposibilidad de haber finalizado el informe de valoración de las Memorias Técnicas Descriptivas del Sobre B, por parte del Director del Patronato de Turismo, se deja el punto sobre la mesa. Se procederá a la lectura del Informe de valoración de criterios subjetivos en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

- 2. Expediente 196/2025 (Gestiona 15275/2025): Suministro e instalación de aparcamientos seguros e inteligentes para bicicletas, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado con cargos a los Fondos del Mecanismo NEXT GENERATION EU. – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B.**

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico A “Documentación Administrativa”, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
R3 RECYMED, S.L.	B96996053	04-02-2026 10:48	Si	atencion@r3recymed.com
SERVICIOS URBANOS AVANZADOS, S.L.	B90384975	04-02-2026 09:16	Si	admon.surban@gmail.com

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: R3 RECYMED, S.L. - B96996053 ----- **Admitida**
CIF: SERVICIOS URBANOS AVANZADOS, S.L. - B90384975 ----- **Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, de criterios de valoración subjetivos de las empresas licitadoras admitidas, y se da traslado de la misma a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración. Se procederá a la lectura del Informe de valoración de criterios subjetivos en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3. **Expediente 175/2025 (Gestiona 14520/2025): Servicio de campaña de formación, información, difusión y sensibilización para la recogida separada de biorresiduos. (en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – financiado por la Unión Europea – NextgenerationEU).** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico A “Documentación Administrativa”, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
E-HUMAN TECH, S.L.	B35729789	02-03-2026 10:57	Si	info@e-humantech.com

La Mesa da cuenta que, una vez examinada la documentación administrativa por el Servicio de Contratación, la única licitadora E-HUMAN TECH, S.L., con CIF B35729789, no presenta el DEUC.

Por tanto, en base a la Cláusula 2.2.5 del Pliego Administrativo, la Mesa concede un plazo de **tres (3) días hábiles** a la empresa E-HUMAN TECH, S.L., con CIF B35729789, para subsanar la documentación administrativa, presentando el DEUC.

En la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato, se procederá a la lectura del Informe de subsanación de la Documentación Administrativa y se seguirán los pasos necesarios para dicha adjudicación.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

4. Expediente 34/2025 (Gestiona 4230/2025): Adecuación del Ayuntamiento de Almuñécar al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico A “Documentación Administrativa”, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
APDTIC PROFESIONALES, S.L.	B70487053	04-03-2026 10:47	Si	concursos@apdtic.com
ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.	B91407510	04-03-2026 10:17	Si	info@ascendiar.com
AUCON ASESORES, S.L.	B91194241	02-03-2026 19:06	Si	administracion@datagestion.net

La Mesa da cuenta que, las empresas APDTIC PROFESIONALES, S.L., con CIF B70487053, y AUCON ASESORES, S.L., con CIF B91194241, presentan la documentación administrativa de forma correcta.

En cuanto a la empresa ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, S.L., con CIF B91407510, incluye en el Sobre A de documentación administrativa, el anexo correspondiente a la oferta económica del Sobre C, vulnerando el principio de confidencialidad de las ofertas.

Por lo que, la Mesa propone excluir a la mercantil ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, S.L., con CIF B91407510, siendo la calificación de la documentación administrativa la siguiente:

CIF: APDTIC PROFESIONALES, S.L. - B70487053 ----- **Admitida**

CIF: AUCON ASESORES, S.L.- B91194241 ----- **Admitida**

CIF: ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, S.L. - B91194241 ----- **Excluida**



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, de criterios de valoración subjetivos de las empresas licitadoras admitidas, y se da traslado de la misma a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración. Se procederá a la lectura del Informe de valoración de criterios subjetivos en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.

5. **Expediente 113/2025 (Gestiona 9893/2025): Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de una segunda barrera de seguridad perimetral para el CPD del Ayuntamiento de Almuñécar.** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico A “Documentación Administrativa”, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
EINZELNET SYSTEMS, S.R.L.	B83633065	27-02-2026 12:31	Si	jacouque@einzelnets.com

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: EINZELNET SYSTEMS, S.R.L. - B83633065 ----- **Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de criterios de valoración objetivos, de la licitadora presentada y admitida, siendo la oferta recibida la siguiente:





AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

1.- OFERTA ECONÓMICA (INDICAR PRECIO ANUAL): 60 PUNTOS

PRECIO SIN IVA **47.299,10 €.**

21 % de IVA **9.932,81 €.**

TOTAL, ANUAL: **57.231,91 €.**

2.- UNIFICACIÓN DE LA CONSOLA DE GESTIÓN (20 PUNTOS).

Si

3.- UNIFICACIÓN DE LA CONSOLA DE ALARMAS GENERADAS (20 puntos).

Si

Tras la valoración de los criterios objetivos de la única oferta recibida, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden 1: EINZELNET SYSTEMS, S.R.L. - B83633065 - Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, así como de la constitución de la Garantía Definitiva, la adjudicación del contrato de Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de una segunda barrera de seguridad perimetral para el CPD del Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 113/2025 (Gestiona 9893/2025), a EINZELNET SYSTEMS, S.R.L., con CIF B83633065, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a la oferta descrita anteriormente.

Siendo las 09:31, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

